



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002448-18-8

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002448-18-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COVIDEX S.R.L., Legajo N° 2.072, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora GIMENA GABRIELA HEREDIA, Documento Nacional de Identidad N° 26.200.748, Matrícula Provincial N° 19.432, como Directora Técnica de la firma COVIDEX S.R.L., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Dorrego N° 542, partido de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MÓNICA NOELIA QUINTERO, Documento Nacional de Identidad N° 31.065.395, Matrícula Nacional N° 17.368, como Directora Técnica de la firma COVIDEX S.R.L., a partir del 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002448-18-8